



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**ACTOR:** HUGO ARIEL HERRERA VILLANUEVA, APODERADO LEGAL DE BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE.

**PARTE O PERSONA DENUNCIADA:** LOS SERVIDORES PÚBLICOS ANÍBAL OSTOA ORTEGA, SECRETARIO DE GOBIERNO DE CAMPECHE; ARTURO AGUILAR RAMÍREZ, SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS Y WALTHER DAVID PATRÓN BACAB EN SU CALIDAD DE TITULAR DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, TODOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EN CONTRA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LA BARRA NOTICIAS; TELEMAR E INFÓRMATE.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/PES/121/2024**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** promovido por Hugo Ariel Herrera Villanueva, Apoderado Legal de Biby Karen Rabelo De La Torre, en contra **"VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO"** (*sic*). La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha treinta de septiembre de la presente anualidad.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las catorce horas con diez minutos del día de hoy treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO AL PROMOVENTE, A LA PARTE O PERSONA DENUNCIADA Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de fecha treinta de septiembre del presente año, constante de 3 páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ  
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE



**TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA**



**PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR**

**EXPEDIENTE:** TEEC/PES/121/2024.

**ACTOR:** HUGO ARIEL HERRERA VILLANUEVA, APODERADO LEGAL DE BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE.

**PARTE O PERSONA RESPONSABLE:** LOS SERVIDORES PÚBLICOS ANÍBAL OSTOA ORTEGA, SECRETARIO DE GOBIERNO DE CAMPECHE; ARTURO AGUILAR RAMÍREZ, SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS Y WALTHER DAVID PATRÓN BACAB EN SU CALIDAD DE TITULAR DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, TODOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EN CONTRA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LA BARRA NOTICIAS; TELEMAR E INFÓRMATE.

**ACTO IMPUGNADO:** "VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO" (*sic*).

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta al magistrado presidente con el oficio con la referencia alfanumérica SECG/2020/2024, de fecha veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, signado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: "Se da cumplimiento requerimiento" (*sic*); recibido ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local, el día veintinueve de septiembre de la presente anualidad, a las 16:33 horas. Conste.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

**VISTOS:** La cuenta que antecede, el magistrado presidente de este Tribunal Electoral local; **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Se tiene por recibido el oficio descrito en la cuenta, el expediente y documentación anexa, la cual se ordena glosar a los presentes autos.



**SEGUNDO:** Como se encuentra ordenado en el proveído de fecha veintiséis de julio de la presente anualidad, en su punto SEGUNDO, emitido por el magistrado instructor, tórnese de nueva cuenta el presente expediente para los tramites jurisdiccionales correspondientes, de conformidad con los artículos 615 *bis* y 615 *ter*, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.

**TERCERO:** Para los efectos previstos, en los artículos 615 *ter* y 674 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 18, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y 31, fracción VII y 34, fracción XIV y numeral 153 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, tórnese de nueva cuenta a mi ponencia, a fin de determinar si reúne los requisitos legales y proveer lo conducente.

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.  
**Cúmplase.**


Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

IOG

  
  
**TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
RESIDENCIA  
FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ  
MAGISTRADO PRESIDENTE**



  
**JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**  
**POR MINISTERIO DE LEY**

  
TRIBUNAL ELECTORAL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (30 de septiembre de 2024) turno este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. Conste.

